

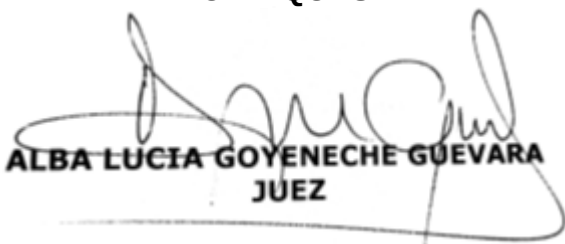


Tipo de proceso	:	Verbal – Impugnación de actas
Radicación.	:	11001310301920220024600

Se rechaza la demanda de la referencia como quiera que, no obstante se presentó escrito por parte de Leydi Johana Valencia Moreno, quien alegó inconformidades frente a las personas que han de actuar como demandadas en el trámite de la referencia, dentro del término de ley no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el auto inadmisorio respectivo.

Toda vez que el libelo en mención fue allegado de manera digital, no hay lugar a ordenar su devolución.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy	12/07/2022	se	notifica
la presente providencia por anotación en		ESTADO No.112	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			